



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

20 de noviembre de 2025

Número 225

csv: BOA20251120004

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 128/2025, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se procede al cese y nombramiento de Consejeras del Consejo Escolar de Aragón, en representación del profesorado perteneciente a la enseñanza pública de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria.

La Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón establece en su artículo 10 la composición del Consejo Escolar de Aragón, determinando que sus Consejeros serán nombrados y cesados mediante Decreto del Gobierno de Aragón a propuesta del Consejero responsable de Educación.

En el artículo 10.2 de la misma norma se establece que serán Consejeros del Consejo Escolar de Aragón, entre otros, según se recoge en la letra a) “Nueve profesores de los diferentes centros y de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria propuestos por las organizaciones sindicales del personal docente en proporción a su representatividad. El número de profesores se distribuirá de la siguiente forma: seis pertenecientes a la enseñanza pública y tres a la privada”.

El artículo 13 determina las causas de la pérdida de la condición de miembro del Consejo y recoge como tales en el apartado 1.f): “Por acuerdo de la organización o entidad que efectuó la propuesta de su nombramiento”.

Recientemente la Secretaría del Consejo Escolar de Aragón ha dado traslado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte de un escrito del Sindicato de Trabajadoras/es de la Enseñanza de Aragón (STEA-i) en el que propone la sustitución en el nombramiento de un miembro del sector al que representan.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 12 de noviembre de 2025,

DISPONGO:

Primero.- El cese de D.^a María del Carmen Marzal Mara, en representación del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, agradeciéndole los servicios prestados.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

20 de noviembre de 2025

Número 225

csv: BOA20251120004

Segundo.- El nombramiento, como Consejera del Consejo Escolar de Aragón en representación del profesorado de la enseñanza pública no universitaria, de D.^a Marta Lisbona Bernal.

Tercero.- El mandato de las personas nombradas como Consejeras se atendrá a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón.

Cuarto.- La publicación de este Decreto en el "Boletín Oficial de Aragón", produciendo efectos desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2025.
El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO
La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN